

**Luis Enrique Flores Torres
Indeval S.A.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México

En relación con la emisión de títulos opcionales de compra **FXI504R DC078** con serie **703** comunico que el día de hoy tiene observación dicha emisión con **9,620** títulos en circulación.

En su SEGUNDA fecha de observación NO OCURRE EVENTO DE BARRERA Y CONTINUA VIGENTE.

Derecho de Pago y Derecho de Ejercicio		
Precio Ejercicio	\$1,000.00	<p>I. Si nunca ocurrió ningún evento de barrera y el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 8, la Emisora pagará:</p> $[(PE*F8)+(PRPE*F7)]$ <p>II. Si nunca ocurrió ningún evento de barrera y el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor o igual al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 4 y mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la emisora pagará:</p> $((VE-(PE*F1))*(F3)+(PE*F1)+(PRPE*F7))$ <p>III. Si ocurrió el Evento de Barrera 1 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la emisión pagará:</p> $[(PE*F4)+(PRPE*F7)]$ <p>IV. Si ocurrió el Evento de Barrera 1 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisión pagará:</p> $((VE-(PE*F1))*(F3)+(PE*F1)+(PRPE*F7))$ <p>V. Si ocurrió el Evento de Barrera 2 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisión pagará:</p> $[(PE*F5)+(PRPE*F7)]$ <p>VI. Si ocurrió el Evento de Barrera 2 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisión pagará: $((VE-(PE*F1))*(F3)+(PE*F1)+(PRPE*F7))$</p> <p>VII. Si el valor de referencia de Ejercicio del título opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará:</p> $[(PE*F6)+(PRPE*F7)]$ <p>La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.</p> <p>Donde: VE = Valor de Referencia de ejercicio. PE = Precio de Ejercicio. PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.</p>
Rendimiento Máximo del Título Opcional	33.00% = \$330.00 MN	
Porcentaje Retornable de la Prima	100.00% = \$1,000.00 MN	
Rendimiento Máximo del Derecho	33.00%	
Precio de Cierre del Mercado Origen de FXI * del día 14 de Abril de 2025 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de FXI * del día 13 de Abril de 2023)	\$ 29.07 USD	
Factor 1	1.00000	
Factor 2	1.33000	
Factor 3	1.00000	
Factor 4	1.10000	
Factor 5	1.20000	
Factor 6	1.33000	
Factor 7	0.00000	
Factor 8	1.00000	
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado Origen de FXI * del día 14 de Abril de 2025 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de FXI * del día 13 de Abril de 2023)	

Nivel de Cierre: FXI * \$ 26.48 USD

Por lo Tanto:

Valor Intrínseco	\$	00.00 pesos
Liquidación por Título:	\$	00.00 pesos
Liquidación Total:	\$	00.00 pesos

ATENTAMENTE

Renata Meza Arana

FX & Derivatives

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex